

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA PARA EL PERIODO 2026.-----

En el Municipio de Playa del Carmen del Estado de Quintana Roo, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 18 de febrero del 2026, ocupando las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, ubicada en Avenida Paseo del Mayab número 4000 Región 79, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 fracción I, 37, 38 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se reunieron el Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité; el Lcdo. Jaime Torres Juárez, Abogado General y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos y Secretario del Comité; la Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, Titular del Órgano Interno de Control y Primer Vocal; la Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar, Directora de Administración y Finanzas y Segundo Vocal del Comité y la Lcda. Erika Paola Aviles Demeghi, Encargada de la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados y Tercer Vocal del Comité; con el propósito de llevar a cabo la **Primera Sesión de Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya para el periodo 2026**:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PRIMERO. Bienvenida por parte del Rector de la UTRM

SEGUNDO. Pase de lista de asistencia;

TERCERO. Declaración de Quorum;

CUARTO. Lectura y aprobación, en su caso, del orden día;

QUINTO. Lectura y aprobación, en su caso, de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya del periodo 2025;

SEXTO. Presentación de la Tabla de Aplicabilidad de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, para el periodo 2026;

SÉPTIMO. Asuntos Generales.

OCTAVO. Clausura de la sesión.

La sesión se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRIMERO. El Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector de la Universidad, en el primer punto del orden del día, procedió a dar el mensaje de bienvenida, al término del mismo le cedió el uso de la voz al Lic. Jaime Torres Juárez, Abogado General, para que procediera con el siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO. Acto seguido el Licenciado **Jaime Torres Juárez**, Abogado General y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora


Regulatoria y de Archivos, en el segundo punto del orden del día procedió al pase de lista de asistencia.-----

TERCERO. Acto seguido, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector, manifestó que en virtud de encontrarse todos los invitados, declaró que existe el Quorum para llevar a cabo la presente sesión.-----

CUARTO. El Licenciado **Jaime Torres Juárez**, Abogado General, procedió a dar lectura del orden del día, mismo que fue sometido a consideración y aprobado por **UNANIMIDAD** de votos emitiéndose el siguiente:-----

----- **A c u e r d o:** -----


UTRM/CT/A1/ISO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, para el periodo 2026, aprueban por unanimidad de votos el Orden del día propuesto para la presente Sesión.

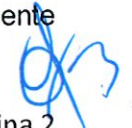
QUINTO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Licenciado **Jaime Torres Juárez**, Secretario del Comité, informo que corresponde la Lectura, discusión y en su caso aprobación del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya del periodo 2025.-** 

A continuación, el Rector de la Universidad, **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, en su calidad de presidente de este Comité, solicito la dispensa de la lectura del acta, toda vez que había sido circulada con antelación a la presente sesión y su contenido es del conocimiento de cada uno de los presentes, estando los integrantes del Comité de acuerdo con la dispensa de la Lectura, el presidente del Comité, ofreció el uso de la voz para que hicieran alguna observación o comentario al respecto, no habiendo ninguna intervención, procedió a someter a votación el **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya del periodo 2025, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, emitiéndose el siguiente:----- 

----- **A c u e r d o:** -----

UTRM/CT/A2/ISO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, para el periodo 2025.

SEXTO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Licenciado **Jaime Torres Juárez**, Secretario del Comité, informo que corresponde la Presentación de la Tabla de aplicabilidad, de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.----- 

A continuación, el Rector de la Universidad, Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, en su calidad de presidente de este Comité, en uso de la voz informo que en cumplimiento a lo establecido a la que hace referencia el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, la Tabla de aplicabilidad ya fue remitida a la Autoridad Garante Estatal para su validación, misma tabla que forma parte integral de la presente 

Acta como "Anexo Uno, expuesto lo anterior se emite, el siguiente:-----

----- **A c u e r d o:** -----


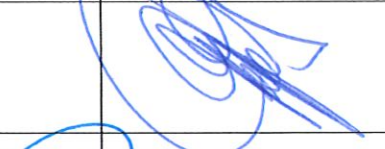
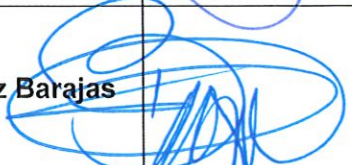
UTRM/CT/A3/ISO/2026.- Se tiene por presentado ante las y los Integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, la Tabla de aplicabilidad que contiene la relación de las fracciones que resultan aplicables, e este Sujeto Obligado.


El Doctor **Francisco Javier del Real Medina** Rector y Presidente del Comité ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto, no habiendo observaciones, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

SÉPTIMO. A continuación, y como siguiente punto del orden del día, el Licenciado **Jaime Torres Juárez**, Secretario del Comité, informo que correspondían los **asuntos generales**, no habiendo asuntos generales a tratar, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente, del Comité, solicito continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

OCTAVO. El Licenciado **Jaime Torres Juárez**, Secretario del Comité, informó que con el punto anterior se había agotado el Orden del Día y procedió a la clausura de la sesión, en uso de la voz, el Presidente del Comité, manifestó que siendo las **10 horas con 45 minutos del día 18 de febrero del año dos mil veintiséis**, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del Día, se dieron por clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, para el periodo 2026, levantándose la presente conforme a lo establece la normatividad vigente en la materia y firmando para constancia de los que en ella intervinieron.-----

EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÒGICA DE LA RIVIERA MAYA EN EL MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Rector y Presidente del Comité	Dr. Francisco Javier del Real Medina	
Abogado General y Secretario del Comité	Lic. Jaime Torres Juarez	
Órgano Interno de Control y Vocal del Comité	Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas	

Directora de Administración y Finanzas y Vocal del Comité	Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar	
Encargada de la Dirección de Vinculación y Vocal del Comité	Mtra. Erika Paola Avilés Demeneghi	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2026.



Anexo Uno

DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA, PERIDODO 2026, REFERENTE A LA TABLA DE APLICABILIDAD.

TABLA DE APLICABILIDAD 2026
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo

Artículo 75. Fracciones Comunes

- I. Marco normativo.
- II. Estructura orgánica.
- III. Las facultades de cada área.
- IV. Metas, objetivos e indicadores institucionales.
- V. Los indicadores relacionados con temas de interés público
- VI. Directorio de todas sus personas servidoras públicas
- VII. Remuneración bruta y neta de todas sus personas servidoras públicas de base y confianza
- VIII. Gastos por concepto de viáticos y de representación
- IX. Número total de plazas ocupadas y vacantes del personal de base y de confianza
- X. Personal contratado por honorarios
- XI. Declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas
- XII. Datos de la unidad de transparencia
- XIII. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
- XIV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos
- XV. Condiciones generales de trabajo y recursos públicos a sindicatos
- XVI. Perfil de los puestos y datos curriculares
- XVII. Listado de sus personas servidoras públicas con sanciones administrativas
- XVIII. Servicios y Tramites que ofrecen
- XIX. Información financiera del presupuesto asignado, anual e informes trimestrales de gasto
- XX. Información relativa a la deuda pública
- XXI. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXII. Resultados de las auditorías realizadas
- XXIII. Resultados de la dictaminación de sus estados financieros
- XXIV. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales
- XXV. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXVI. Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida y de adjudicación directa.
- XXVII. Informes emitidos
- XXVIII. Estadísticas generadas
- XXIX. Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXX. Padrón de proveedores y contratistas

- XXXI. Convenios de coordinación de concertación con el sector social o privado
- XXXII. Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
- XXXIII. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Organismos Internacionales, Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- XXXIV. Las resoluciones y laudos en los que sean parte
- XXXV. Los mecanismos y acciones para el fomento y promoción de participación ciudadana
- XXXVI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino
- XXXVII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia
- XXXVIII. Todas las evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
- XXXIX. Los estudios financiados con recursos públicos
 - XL. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben
 - XLII. Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.
 - XLIII. El catálogo de disposición y guía de archivo documental
- XLVII. Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias, y
- XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 76.

Tabla de aplicabilidad

Artículo 77. Fracciones Especificas

- II. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;
- IX. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;
- XVI. Programas de prevención y atención de emergencias y desastres, de la gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos de políticas de protección civil, así como el atlas estatal de riesgos;

LIC. JAIME TORRES JUÁREZ
ABOGADO GENERAL, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEJORA
REGULATORIA Y DE ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
RIVIERA MAYA.